

Observación en Web y Twitter Ejecutivo Estatal en Elecciones de Base del PSUV para Jefes de Comunidad. Jueves 25 y viernes 26 de agosto de 2022. Hora de cierre: 02:00 pm

En la observación del anuncio y organización de las Elecciones de Base del PSUV para Jefes de Comunidad los días previos jueves 25 y viernes 26 de agosto de 2022, hasta las 02:00 pm, en la plataforma de medios digitales de los sitios Web y/o cuentas Twitter de las 19 Gobernaciones y la Jefatura de Gobierno del Distrito Capital, que integran el Poder Público Estatal bajo el control del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); encontramos que que 5 (25%) de ellas publicaron un total de 7 informaciones que violaron la prohibición constitucional y legal que tienen los funcionarios e instituciones del Estado de utilizar los bienes y recursos del Estado para favorecer o perjudicar a una parcialidad política, las cuales mencionamos a continuación:

- 1. Guárico (2)**
- 2. Amazonas (2)**
- 3. Bolívar (1)**
- 4. Trujillo (1)**
- 5. Dto. Capital (1)**

- **Informaciones infractoras en los sitios Web:** Hubo un total de 1 informaciones que transgredieron las disposiciones constitucionales y legales mencionadas en los sitios Web institucionales en 1 (5%) de los 19 gobiernos ejecutivos estatales y la Jefatura el Gobierno del Distrito Capital, los cuales indicamos a continuación:

- 1. Guárico (1)**

- **Informaciones infractoras en las cuentas Twitter:** Hubo un total de 6 informaciones que transgredieron las disposiciones constitucionales y legales mencionadas en las cuentas Twitter institucionales en los 5 (25%) de los 19 gobiernos ejecutivos estatales y la Jefatura el Gobierno del Distrito Capital, los cuales indicamos a continuación:

- 1. Amazonas (2)**
- 2. Guárico (1)**
- 3. Bolívar (1)**
- 4. Trujillo (1)**
- 5. Dto. Capital (1)**

Las instituciones del Poder Público Estatal mencionadas con la publicación de estas informaciones en su plataforma de medios digitales Web y/o Twitter transgredieron la prohibición del uso de recursos de los recursos y bienes del Estado para favorecer o perjudicar una parcialidad política establecida en los artículos 145 de la Constitución, 14 y 75 de la nueva Ley Contra La Corrupción (aprobada el 31 marzo por la Asamblea Nacional 2022 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.699 del 02 de mayo de 2022), el numeral 13 del artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Gobernaciones con portales Web desactualizados y cuentas twitter suspendidas y no activas

- 7 Gobernaciones de Estado no publicaron informaciones en sus sitios Web, aunque fueron incorporadas en la medición, que mencionamos a continuación:

- 1. Apure**
- 2. Bolívar**
- 3. Cojedes**
- 4. Delta Amacuro**

- 5. Falcón**
- 6. Yaracuy**
- 7. Distrito Capital**

- 4 Gobernaciones de Estado no publicaron informaciones en sus cuentas twitter, porque están suspendidas y no activas, que mencionamos a continuación:

- 1. Apure**
- 2. Delta Amacuro**
- 3. Falcón**
- 4. Táchira**

Las instituciones del Poder Público Estadal mencionadas con la publicación de estas informaciones en su plataforma de medios digitales Web y/o Twitter transgredieron la prohibición del uso de recursos de los recursos y bienes del Estado para favorecer o perjudicar una parcialidad política establecida en los artículos 145 de la Constitución, 14 y 75 de la nueva Ley Contra La Corrupción (aprobada el 31 marzo por la Asamblea Nacional 2022 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.699 del 02 de mayo de 2022), el numeral 13 del artículo 75 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.